



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias Médicas**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCM 50/2009**

Bahía Blanca, 30 de abril de 2009.

VISTO:

La reciente iniciación de las Rotaciones del Ciclo Clínico de la Carrera de Medicina; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario incorporar Recursos Educativos específicos para atender la demanda originada por las actividades curriculares de las Rotaciones del Ciclo Clínico;

Que las actividades curriculares del Laboratorio Morfofuncional del Ciclo Inicial de Medicina y de la Licenciatura en Enfermería deben ser multidisciplinarias;

Que el docente Luis Gómez es Médico, ha completado la residencia en Anatomía Patológica y cubrirá las demandas de su especialidad;

Lo aprobado por el Consejo Departamental en su reunión del 29 de abril pasado;

POR ELLO

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS MEDICAS  
RESUELVE:**

Artículo 1º: Abonar al docente Luis Carlos Gómez (Leg. 11091), una asignación complementaria equivalente a un cargo de Asistente de Docencia con dedicación simple, por el período comprendido entre el 2 de mayo y el 31 de diciembre de 2009.

Artículo 2º: La presente erogación deberá afectarse al crédito proveniente del bloqueo de un cargo de Asistente de Docencia dedicación simple, vacante de la planta docente del Departamento de Ciencias Médicas.

Artículo 3º: Pase a las Direcciones Generales de Economía y Finanzas y Personal, y a la Secretaría General Académica. Cumplido, vuelva al Departamento de Ciencias Médicas.